Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

ORDEN DE SERVICIO
Nº 071/2023

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 19/05/2023**	
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**		
Unidad Compradora (Código SICP) : 1030	**RECTORADO**		
ID del Llamado: 408.083	**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**		

Descripción del Llamado: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CEREMONIAL, DE GASTRONOMÍA Y DE HOTELERÍA PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM"

Proveedor:	**SENSICRED S.A.**	**RUC: 80032508-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		SERVICIO DE CEREMONIAL, DE GASTRONOMÍA Y DE HOTELERÍA EN EL MARCO DE LA VISITA DE LA DELEGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA - ESPAÑA, A REALIZARSE EL 22 DE MAYO DE 2023 EN LA SALA DE REUNIONES DEL GABINETE DE LA RECTORA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN DE GABINETE DEL RECTORADO, SEGÚN MEMORANDO DGR Nº 166/2023.						
		1.1- ALQUILERES						
1	14	Provisión de Manteles para tablones para 10 personas (diversos tonos).	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	2	28.175	56.350
2	18	Provisión de Manteles extra largo para tablones para 10 personas (diversos tonos).	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	2	40.250	80.500
3	27	Provisión de Servilletas de tela en (diversos Tonos)	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	11	8.050	88.550
4	31	Provisión de Cubiertos de acero inoxidables (cuchillo, Tenedor fondo).	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	11	17.250	189.750
5	33	Provisión de Cubiertos de acero inoxidables (tenedor o cucharita postre).	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	11	17.250	189.750
6	38	Provisión de Platos para fondo	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	11	3.335	36.685
7	41	Provisión de Copas para agua	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	11	2.875	31.625
8	42	Provisión de Copas para jugo.	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	11	3.163	34.793
		1.2- SERVICIO DE APOYO						
9	56	Servicio Mozo y/o personal de apoyo para el servicio integral de almuerzo, cena y otros eventos a razón de 1 (un) mozo por cada grupo de 24 personas.	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	1	262.583	262.583
		7- SERVICIO DE ASADO						
10	155	**Asado Tipo Exportación:** Costilla vacuna, vacío, palomita, tapa cuadril, pollo, costilla de cerdo, costeleta de cerdo, 1 chorizo por persona, 5 variedades de ensaladas, mandioca, sopa, chipa guazú, aderezos (a razón de 500 g. por persona).	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	11	120.000	1.320.000
		8- POSTRES						
11	164	Provision de Mousse de mburucuyá (pote con tapa de 200g o platito de porcelana o copa)	UNIDAD	EVENTO	NO APLICA	11	46.000	506.000
		1- SERVICIO DE HOTEL						
12	235	Provisión de Gaseosa de 2000 cc (descartable) (sabor a elegir).	UNIDAD	BOTELLA	NO APLICA	3	22.100	66.300
							Total:	**2.862.886**

SON GUARANÍES: DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS.- ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :Conforme al PBC de la LCO N° 10/2022, el Contrato Abierto N°000046/2022 del 04/11/2018. ***El plazo de entrega será de 24 horas posteriores a la recepción de la Orden de Servicio.***

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

VERIFICADO POR : Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Ana. Felicia Galeano T.
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. Maxima Maciel Vega
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

SENSICRED

GAR DE ENTREGA: Rectorado de la UNA ubicada en Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el 31 de diciembre del 2023.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: No aplica	Porcentaje: No aplica

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Servicios Generales, dependiente de la DGOTI.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	280/281	30	1	0	970.586
2023	1	1	0	1	280/284	30	1	0	1.892.300
SON GUARANÍES:	**DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS.- ----------**							**TOTAL:**	**2.862.886**

SENSICRED SOCIEDAD ANÓNIMA	22 MAY 2023		
FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	**Ing. Leticia Paola Salinas Ferreira** Directora Dirección de Contrataciones	Lic. **Máxima Macial Vega** Directora General Dirección General de Administración y Finanzas
		POR LA ENTIDAD	

ELABORADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAF

VERIFICADO POR : Econ. Ramel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAF